Palestina, Caldas

Doctora
MONICA ADRIANA VALENCIA ARIAS
Secretaria de Hacienda
Municipio de Palestina Caldas
ESD

REF: Informe de gestión

Procedo a presentar ante su despacho informe de gestión de las actividades desarrolladas con ocasión del contrato de prestación de servicio No. 014 del 13 de enero de 2026, cuyo objeto es “Prestación de servicios profesionales como abogado especializado para brindar apoyo jurídico en las labores que desempeña la Secretaría de Hacienda del Municipio de Palestina Caldas, especialmente en lo relacionado con la cartera de difícil cobro Palestina Caldas.” suscrito entre el Municipio de Palestina Caldas y el contratista Ervin Yamid Yepes Gómez, identificado con la cédula de ciudadanía 1.088.262.285 de Pereira, entre el periodo comprendido del 01 de febrero al 28 de febrero de 2026 en los siguientes términos.

OBLIGACIONES DEL CONTRATO	**ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA**
Ajustar a Derecho las actuaciones de la Secretaría de Hacienda en lo que se considere idóneo y pertinente.	Elaboración de los estudios previos sobre el contrato de suministro de señalética interna y publicidad en materia tributaria del municipio de palestina caldas. Elaboración del presupuesto sobre el contrato de suministro de señalética interna y publicidad en materia tributaria del municipio de palestina caldas.
Proyectar los proyectos de acuerdo, resoluciones y en general los actos administrativos que se requieran en la dependencia ajustados a derecho y teniendo en cuenta el criterio de los asesores externos del Municipio.	Revisión del acta no. 02 del 30 de enero de 2026 del consejo municipal de política fiscal “comfis” Por el cual se adopta el estatuto orgánico de presupuesto para el Municipio de Palestina, Caldas, se abroga el acuerdo municipal no. 247 del 04 de diciembre de 2018 y se dictan otras disposiciones. Revisión de la exposición de motivos del proyecto de Acuerdo “Por el cual se adopta el Estatuto Orgánico de Presupuesto para el Municipio de Palestina, Caldas, se abroga el Acuerdo Municipal No. 247 del 04 de diciembre de 2018 y se dictan otras disposiciones”.

	Notificación del tribunal administrativo de caldas de la sala tercera de decisión magistrado ponente: jorge humberto calle López manizales, trece (13) de febrero de dos mil veintiséis (2026), radicado 17-001-23-33-000-2025-00296-01, medio de control, validez de actos administrativos, demandante departamento de caldas, demandado municipio de palestina, asunto fallo única instancia sentencia 025, se decide sobre la validez del acuerdo 411 del 20 de septiembre de 2025, "por medio del cual se adoptan medidas tributarias transitorias para la normalización de las obligaciones de los contribuyentes del impuesto predial y del impuesto de industria y comercio, avisos y tableros del municipio de palestina, caldas y se dictan otras disposiciones". Revisión del proyecto de acuerdo del 03 de febrero de 2026 "por el cual se adopta el estatuto orgánico de presupuesto para el municipio de palestina, caldas, se abroga el acuerdo municipal no. 247 del 04 de diciembre de 2018 y se dictan otras disposiciones" Revisión del oficio SH. 021 – 2026, Palestina, Caldas, Asunto: Respuesta al oficio calendado CM-041-2025
Apoyar las acciones jurídicas del Municipio que propendan por un recaudo eficiente.	Elaboración del oficio nro. sh 011 a los señores juzgado décimo civil municipal de oralidad de santiago de cali, correo electrónico: j10cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co palestina caldas, referencia acción de tutela, accionado alcaldia municipal de palestina – secretaria de hacienda rad. no. 10-2026-00098-00. oficio no. 426 del 02 de febrero de 2026. Elaboración del oficio SH. 022 – 2026, Señores: william enrique ciro Giraldo, iglesia pentecostal unida de Colombia, Asunto Respuesta Oficio, De conformidad con la Ley 133 del 23 de mayo de 1994 por la cual se desarrolla el Decreto de Libertad Religiosa y de Cultos, reconocido en el artículo 19 de la Constitución Política en el parágrafo único en su artículo 7 estableció: “Los Concejos Municipales podrán conceder a las instituciones religiosas exenciones de los impuestos y

	contribuciones de carácter local en condiciones de igualdad para todas las confesiones e Iglesias.
Apoyar a los contribuyentes, bien sean personas naturales o jurídicas, un análisis detallado de la normativa y actuación administrativa aplicable a la casuística concreta objeto de consulta.	Notificación de la sentencia tutela no.056, primera instancia. santiago de cali, trece de febrero de dos mil veintiséis. radicación no.10-2026-00098-00, objeto de pronunciamiento negar por improcedente, la presente acción de tutela, por encontrarnos frente la carencia actual de objeto por hecho superado dentro de la acción de tutela instaurada por la señora carolina olarte, representante legal de péntica s.a.s., contra la secretaría de hacienda del municipio de palestina – caldas. Notificación del proceso radicado 175244089001-2026-00009-00 sentencia no.6 rama judicial del poder público juzgado promiscuo municipal palestina – caldas cuatro (4) de febrero del año dos mil veintiséis (2026) resolver de fondo la acción de tutela formulada por el señor mauricio gómez soto, identificado con cédula de ciudadanía número 1.002.542.895, en contra del concejo municipal de palestina, con vinculación del municipio de palestina caldas, a través del doctor alvaro andres osorio valencia, a la secretaria de hacienda del municipio de palestina caldas y al supervisor de alumbrado público por la presunta violación a su derecho fundamental “petición”.
Apoyar el proceso y la administración del cobro persuasivo de las obligaciones pendientes de pago a favor de la Secretaria.	Revisión de la Resolución Numero 18 del 19 de febrero de 2026 liquidación oficial del impuesto Revisión del oficio persuasivo Rosa Gonzalez Ortega, Cobro coactivo Elaboración del oficio SH. 013-2026 al Señor Sebastián escobar calderón Referencia: Respuesta solicitud de devolución Mediante derecho de petición, radicado en la Secretaria de Hacienda del Municipio de Palestina - Caldas, solicita Se proceda con la devolución de OCHOCIENTOS CUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS ($ 804.200), pagados en exceso por concepto de impuesto de industria y comercio.

	Elaboración del oficio SH. 30 – 2026 al Señor CARLOS ALFREDO BALLESTEROS BUENO Corporación Cívica Vecinos de Santagueda, Asunto: Respuesta Derecho de Petición de interés particular, Mediante derecho de petición, solicita el gerente de la Corporación Cívica Vecinos de Santagueda, que: (i) “En la vereda Santágueda se encuentran instaladas doce (12) vallas de nomenclatura, cuya finalidad comprende la identificación de las diferentes entradas ubicadas en la zona rural. Vallas que, se encuentran exentas de impuestos. (anexa registro fotográfico de las mismas).”
Apoyar en la gestión tributaria en el marco de los procesos de determinación y cobro coactivo sobre las obligaciones tributarias en favor del Municipio.	Elaboración del oficio SH. 25 – 2026 a la Señora: DIANA VICTORIA OSPINA GIRALDO Palestina, Caldas. Asunto Respuesta oficio cambio de propietario, Atendiendo la solicitud presentada por la señora Diana Victoria Ospina en donde se solicita que se actualice el sistema mediante el cual se lleva a cabo el cobro del impuesto predial del Municipio de Palestina Caldas.
Resolver las consultas, peticiones y recursos en materia jurídica o del ámbito de competencia de la Secretaría de Hacienda, le sean solicitadas a la entidad.	Elaboración de la resolución no.ic-2026-1, de fecha: 10/02/2026 “por medio de la cual se concede un plazo a maria de los angeles gomez cc 24857043 para la cancelación de una deuda por concepto de industria y comercio a favor del municipio de palestina caldas. Elaboración resolución no.ip-2026-1 de fecha 04/02/2026 “por medio de la cual se concede un plazo a viller gladys betancur sanchez cc 30.299.972 para la cancelación de una deuda por concepto de impuesto predial unificado a favor del municipio de palestina caldas”.
Apoyar a la Secretaría de Hacienda Municipal en los procesos de fiscalización; liquidación; cobro; Investigación de Bienes y embargos sobre las obligaciones tributarias.	Elaboración del oficio SH. 30-2026 a los Señores BANCO AGRARIO DE COLOMBIA del señor GILBERTO TRUJILLO MEJIA, Referencia: Orden de Levantamiento de Embargo, Número de Cuenta: 318030000661. Elaboración del oficio SH. 31-2026 al Señor ÓSCAR ESTEBAN QUIROGA CALDERÓN Representante Legal ITAÚ COLOMBIA S.A.S. Asunto: Respuesta a

	solicitud de información catastral y tributaria – Predio Matrícula 100-106078. Elaboración del oficio SH. 22 – 2026, al Señor roberto Zuluaga ríos, Asunto: Respuesta Oficio levantamiento de embargo, mediante la cual solicita información sobre la existencia de medidas cautelares a favor del Municipio e Palestina Caldas, verificado el certificado de tradición y libertad de su inmueble. Elaboración del oficio SH. 24 – 2026, a la Subteniente: ANGHY KAROLINA SEPULVEDA MARULANDA, Comandante Subestación de Policía, Palestina, Caldas, Asunto Respuesta oficio radicado ESTPO-SUBPO -20.1, Atendiendo la solicitud presentada por la comandante de la subestación de Policía de Arauca frente al Pago de las Facturas de energía de la empresa de servicios públicos CHEC.
Brindar acompañamiento en los diversos comités que lidera y/o asiste la Secretaria de Hacienda.	Elaboración del acta del comité de saneamiento contable del 25 de febrero de 2026. Revisión del oficio SH. 29 – 2026 a los Señores Junta Metropolitana – Área Metropolitana Centro Sur de Caldas.

Nota: la Información referida se aporta en medio digital.

Cordialmente,



ERVIN YAMID YEPES GOMEZ
Abogado
Especialista en derecho Tributario.